

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE.**

**SEMESTRE CURSANTE:**

**5TO SEMESTRE. UNIDAD 1.**

**MATERIA:**

**MEDICINA FORENSE.**

**TEMA DEL TRABAJO:**

**HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL.**

**NOMBRE DEL DOCENTE:**

**DR. ALFREDO LÓPEZ.**

**NOMBRE DE LA ALUMNA:**

**GLADIS JALIXA RUIZ DE LA CRUZ.**

Históricamente, las primeras manifestaciones de la medicina tenían como único fin la curación de las enfermedades que atacaban al hombre, pero hubo que comprenderse que, además de la actuación al servicio de los intereses individuales, existían intereses generales más amplios de una comunidad o de una nación.

La Medicina Legal es una disciplina creada por el interés práctico de la administración de la justicia en que las Ciencias Biológicas y las Artes Médicas contribuyen a dilucidar problemas de órdenes Biológicas y las Artes Médicas contribuyen a dilucidar problemas de órdenes. Bipsicólogo y Físicoquímico en la aplicación de la ley. Como ciencia con contenido propio, no logra una cierta madurez hasta el renacimiento y es posible distinguir distintos periodos en su evolución. A pesar de su actual eficiencia la ciencia forense como disciplina práctica regular tiene menos 100 años de antigüedad. Aunque de manera empírica existe desde hace siglos.

La primera Autopsia, un examen Post-mortem de un cadáver se atribuye a dos cirujanos de Alejandra en el siglo A.J.C. Herofilo y Erasistrato. Antistio Médico Romano realizó la autopsia de Julio César y observó 23 puñaladas y anunció que solo una había sido fatal que le atravesó el corazón. A quien se consideró el primer experto en medicina legal según algunos autores fue a Imhotep que vivió en Egipto aproximadamente 3000 años antes JC. Fue una alta autoridad con el rey Zoser. El primer código escrito fue el de Hammurabi en Babilonia 1700 años A.C que junto con el código de Hititas 1400 años A.C constituyeron las pruebas de la relación de la medicina con la ley de esa época. El código justiniano apareció en los años 529 a 564 dC. En la declinación del imperio romano, regulaba la práctica de la medicina, cirugía y obstetricia, se imponían penas severas por mala práctica profesional. El Hsi Yuan Lu por su parte fue escrito por un juez chino en el siglo XIII, aquí ya se clasificaba las lesiones de acuerdo con el instrumento que las causaba y su gravedad se establecía de acuerdo con la región corporal afectada (Se detallaban métodos para examinar víctimas de asesinatos).

Durante el renacimiento, el emperador Carlos V (1537), promulgó el código Carolino que establecía que un experto médico debía auxiliar a los jueces en casos de

homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto e infanticidio. En el año de 1209 siendo papa Inocencio III encontramos los primeros mandatos para visitar y examinar a los heridos, previa orden judicial y la eclesiástica. En la segunda mitad del siglo 16 destacaron personajes como Ambrosio Paré quien en 1575 dedicó algunos volúmenes de su obra a la metodología para preparar informes médico legales y descubrir enfermedades simuladas. El siglo XVIII se caracterizó por el desarrollo de las primeras cátedras de medicina legal en las universidades alemanas y se impartía junto a otras como salud pública. En esta época las universidades de los países más desarrollados competían por encontrar más descubrimientos tomando en consideración que se estaba superando el tabú establecido por las autoridades eclesiásticas que estaban en contra de la manipulación de cadáveres. La figura más destacada fue el Dr. Don Luis Hidalgo Y Carpio 1818-1879, reconocido por ser el fundador de la etapa científica de la medicina legal en México, aportando el concepto de dictamen previo, clasificación de lesiones, deberes y obligaciones de los médicos con sus pacientes, etc. Algunos de estos conceptos son aún vigentes en la constitución mexicana y algunos códigos penales.